





VISTO

Que la Dra. Adriana Boria, Directora del Programa de Investigación Estudios de Género; el Dr. Leandro González, Director del Programa Vulnerabilidad Social; Dra. Mónica Ghirardi, Directora del Programa Estructuras familiares de ayer y de hoy; Dra. Vanina Papalini, Directora del Programa Transformaciones culturales contemporáneas; Dra. María Susana Bonetto, Directora del Programa Democracia y Ciudadanía en Sudamérica; el Prof. Héctor Schmucler, Director del Programa Estudios sobre la Memoria, y la Dra. Claudia Ortiz, Directora del Programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina; elevaron una nota de solicitud de incorporación de nuevos/as integrantes en sus respectivos Programas y;

CONSIDERANDO

Que el Reglamento interno del CEA estipula criterios para la incorporación de integrantes en los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que los/las postulantes cumplen con los requisitos planteados por el reglamento interno del CEA.

POR ELLO,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

- Artículo 1º: Designar a Andrea Pajón, como integrante del Programa Estudios de Género.
- **Artículo 2º:** Designar a Rafael Carreras, Pablo Gómez y Juliana Huergo como integrantes del Programa Vulnerabilidad Social.
- **Artículo 3º**: Designar a Mónica Re, como integrante del Programa Estructuras familiares de ayer y de hoy.
- **Artículo 4º**: Designar a Florencia Soraire y Luciana Trimano como integrantes del Programa Transformaciones culturales contemporáneas.
- Artículo 5°: Designar a Andrea Bonvillani, como integrante del Programa de Investigación Democracia y Ciudadanía en Sudamérica.
- **Artículo 6º**: Designar a Vanesa Garbero, como integrante del Programa de Investigación Estudios sobre la Memoria.
- **Artículo 7º**: Designar a Carlos Mora Ninci y María Andrea Torrano como integrantes del Programa de Investigación Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina.
- Artículo 8º: Registrese, comuníquese y archívese.







DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE

RESOLUCIÓN Nº: 158/2013

Dra. ALICIA SERVETTO

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba